



**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO**

Tesis:

**“REGIMEN DISCIPLINARIO SANCIONADOR DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERÚ: DEFICIENCIAS EN EL DECRETO
LEGISLATIVO N° 1150”**

Tesis para optar el Título Profesional de Abogada

Autora:

Bach. Lisseth Jhassmin Castillo León

ASESORA METODOLÓGICA:

MG. CABREJOS SOLANO JULIANA ANTONIETA

ASESOR TEMÁTICO:

MG. BARRIO DE MENDOZA VÁSQUEZ ROBINSON

FECHA:

Octubre del 2015

RESUMEN

El problema en que se centra la investigación se ha denominado: “Régimen disciplinario sancionador de la Policía Nacional del Perú: deficiencias en el Decreto Legislativo N° 1150”.

Para la presente investigación se realizó un análisis de diferentes definiciones relacionada al derecho a la defensa, asimismo se estudió la normativa utilizando la exégesis de la normativa interna correspondiente y la jurisprudencia.

El objetivo de la presente investigación se centró en describir e investigar sobre la problemática, referida a el ejercicio de la defensa por parte de la Policía Nacional del Perú, para lo cual planteamos la siguiente hipótesis: El Régimen disciplinario sancionador de la Policía Nacional del Perú: deficiencias en el Decreto Legislativo N° 1150 se ve afectada por Empirismos Aplicativos y Empirismos normativos; que están relacionados causalmente y se explican, por el hecho de que dentro del actual régimen disciplinario de la PNP se encuentra una deficiencia respecto a la sanción establecida en el anexo II de infracciones y sanciones graves contra la ética al Personal de la Policía Nacional del Perú, lo cual ha provocado la mal aplicación de algún planteamiento teórico, especialmente algún concepto básico, teoría y principio; o, por no haberse aprovechado la jurisprudencia; o, por no haberse cumplido las Normas del ordenamiento jurídico nacional especialmente de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica del Poder Judicial, Decreto Legislativo N° 1150.

La metodología de la investigación utilizada fue descriptiva – cuantitativa.